



## REVISIÓN DE EXPEDIENTE (RECORD REVIEW) (Live Scan)

El Código Penal de California, Sección 11120 al 11127, le permite a individuos obtener una copia de su expediente (registro), si es que existe alguno, dentro de los archivos de La Agencia de Información y Análisis Criminal de California (California Bureau of Criminal Information and Analysis) y refutar cualquier información errónea o inexacta contenida en ese expediente.

Comenzando con las transacciones de huellas electrónicas de "Live Scan" presentadas después del 6 de abril del 2006, el Departamento de Justicia sólo enviará por correo las respuestas al solicitante.

**Podrá usar la información que reciba para contestar preguntas con respecto a antecedentes penales, o para completar una aplicación o cuestionario. Sin embargo, este proceso no se debe usar para obtener una copia de su expediente para proporcionar la copia a otra persona o agencia para un trámite de inmigración, visa, empleo, licencia o certificación (referirse al Código Penal de California, Sección 11125).**

### GUÍA DE INDICACIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIO DE "LIVE SCAN" (REQUEST FOR LIVE SCAN SERVICE - BCIA 8016RR)

CATEGORÍA	INSTRUCCIONES	COMENTARIO
1) Tipo de Aplicación (Type of Application)	Marque con una "X" en el cuadro "Record Review."	Esta información es obligatoria y se debe anotar.
2) Razón de la Aplicación: (Reason for Application)	Escriba una explicación breve de porque requiere una copia de su historial criminal.	Ejemplo de explicación: uso personal, verificar la exactitud del expediente, poner al corriente historial del FBI, visita a una prisión, o para llenar alguna aplicación.
3) Nombre de Solicitante y Descripción Personal (Name of Applicant & Personal Descriptors)	Anote su nombre completo, cualquier alias conocido, fecha de nacimiento, sexo, altura, peso, color de ojos y pelo, lugar de nacimiento, número de seguro social, número de licencia para manejar de California.	<b>El nombre, fecha de nacimiento, y sexo son secciones obligatorias y debe proporcionar esta información.</b> Cualquier otro dato es opcional.
4) Dirección del Solicitante (Applicant Address)	Anote la dirección de su casa.	<b>Esta información es obligatoria y se debe anotar.</b>
5) Número de teléfono de día (Daytime Telephone Number)	Anote el número de teléfono en cual usted pueda ser contactado entre las 8:00am a 5:00pm. Favor de incluir el código de área.	El número de teléfono es útil para ayudar a resolver cualquier problema que se pudiera dar en caso de una demora en el procesamiento de su solicitud.

Póngase en contacto con su departamento local de policía o del aguacil (Sheriff) con respecto a la disponibilidad de servicio de huellas dactilares de "Live Scan," los honorarios que cobra la agencia por tomar sus huellas dactilares, y los tipos de pago que acepten. Una lista actualizada de los sitios que ofrecen servicios de "Live Scan" de huellas dactilares electrónicas está disponible en el sitio web de la Procuradora General en: <http://ag.ca.gov/fingerprints/publications/contact.php>

**Ya que haya seleccionado una agencia, valla y tome sus huellas dactilares.** Su costo total será \$25.00 más el costo para tomarle las huellas dactilares que cobra la agencia de "Live Scan". Usted también puede usar los servicios de agencias privadas para sus huellas dactilares siempre y cuando el técnico que tome las huellas dactilares esté certificado por el Departamento de Justicia de California.

Si tiene cualquier otra pregunta con respecto a completar el formulario de solicitud de servicio de "Live Scan" (BCIA 8016RR), póngase en contacto con La Unidad de Revisión de Registros (Record Review Unit) al (916) 227-3835.

Para preguntas acerca del estado de su solicitud de revisión de registro, por favor contáctenos al (916) 227-3849.